

## REUNIÓN DE PIDE CON LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (15 DE MAYO DE 2026)

---

Se ha celebrado una reunión día 15 de mayo de 2026 a las 09:30 horas entre representantes del Sindicato PIDE, José Manuel Chapado Regidor (presidente de PIDE) y Alfredo Aranda Platero (vicepresidente de PIDE), y responsables de la Consejería de Educación y Formación Profesional, Sandra Victoria Valencia Ramos (consejera de Educación y Formación Profesional), José Pedro Catalán Durán (secretario general de Educación).

La intención de PIDE en esta primera toma de contacto oficial con el nuevo equipo de la Consejería de Educación y Formación Profesional es fomentar entre ambas partes el dialogo, la negociación y el consenso para conseguir los acuerdos que favorezcan a los docentes extremeños. Sin todo ello será imposible conseguir soluciones estables.

En la reunión hemos enumerado las principales demandas y necesidades de los docentes y la Educación Pública de Extremadura, reiterando que es urgente abordar las negociaciones para recuperar y mejorar las condiciones laborales y económicas de los docentes. Por ello, hemos planteado las siguientes cuestiones pendientes de resolución por la Administración:

- 1. Homologación salarial de los docentes de la educación pública de Extremadura.** Somos cuerpo estatal y debemos percibir las mismas retribuciones que los docentes de otras CCAA. Hay que acabar con la discriminación y homologar a los docentes extremeños. Cuestión urgente que debe negociarse para llegar a un acuerdo lo antes posible que incluya una homologación real y una cláusula de revisión salarial anual.
- 2. Negociación e implantación de la carrera profesional docente.** Que el art. 105, de la Ley 13/2015 de Función Pública de Extremadura, regula la carrera profesional horizontal, reconocimiento individualizado del desarrollo profesional alcanzado sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, a través de la progresión en el sistema de niveles consecutivos. Que el 17 de abril de 2018 se suscribe un Acuerdo, entre la Administración y las Centrales Sindicales de la anterior Mesa General de Empleados Públicos (CSIF, CCOO y UGT), para iniciar la negociación para el reconocimiento de la carrera profesional al personal docente de Extremadura. A fecha de hoy no se ha iniciado la preceptiva negociación previa a su implantación. Hay que cumplir el mandato de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Junta de Extremadura y negociar en la Mesa Sectorial de Educación la implantación de la Carrera Profesional de los docentes de Extremadura.
- 3. Extensión de la función tutorial y la orientación educativa.** Reconocimiento y pago del complemento de tutoría en todos los cuerpos y especialidades.
- 4. Dignificación de la labor docente.** Es necesario mejorar las condiciones laborales de los docentes de la educación pública, hay que reducir radicalmente la burocracia, hay

que dignificar y reconocer la ingente carga laboral a la que estamos sometidos. Hay que prestigiar al docente ante la sociedad extremeña. Es necesario reconocer y actualizar los complementos de los equipos directivos y del resto de las funciones docentes desempeñadas. Hay que mejorar la atención a los administrados (mejor resolver en primera instancia que tener que aplicar una sentencia judicial).

5. **Supresión paulatina y ordenada de los conciertos educativos.** La LOMLOE obliga a priorizar la escolarización en la Educación Pública. En Extremadura hay suficientes plazas en nuestros centros públicos para escolarizar a todos ¡no es necesario concertar ninguna unidad en centros privado-concertados! Por lo que deben eliminarse todos los conciertos educativos innecesarios.
6. **Recuperación de las pagas extras completas.** Desde el 2010 cobramos las pagas extras incompletas y la Junta de Extremadura no tiene intención de recuperarlas mientras en otras administraciones han acordado recuperar las pagas extras completas.
7. **Empleo estable de calidad y la mejora de la protección social.** Recuperación del cobro del verano con 165 días cotizados para los funcionarios interinos, mejora de la gestión de las interinidades y consolidación en plantilla de las plazas de los programas.
8. **Plantillas Docentes y RPT.** Urge un nuevo acuerdo de plantillas docentes con creación de plazas orgánicas y conversión de medias jornadas en plazas completas. Necesidad recursos humanos (modificación RPT).
9. **Desarrollo de la LEEEX (Ley Educativa de Extremadura).** Es necesario, entre otras cuestiones, completar la oferta educativa de los distritos educativos con los centros de educación de personas adultas, conservatorio profesional de música, escuela oficial de idiomas y las tres modalidades de bachillerato.
10. **Desarrollo del convenio interadministrativo que formalizó el traspaso de los conservatorios municipales** para que los docentes transferidos tengan los mismos derechos y deberes que el resto de los funcionarios de las enseñanzas impartidas.
11. **Otras cuestiones.** Hay que abordar los problemas de la Formación Profesional dual, de las plantillas y condiciones laborales de Equipos de orientación, de los Centros de Educación Especial, de los centros de Adultos, de las Escuelas Oficiales de idiomas y de los conservatorios, etcétera.

**Sindicato PIDE**